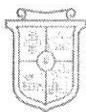




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
ATENCIÓN PSICOLÓGICA			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CTyS/IMJ/03	
Se brinda atención psicológica a los jóvenes que desean mejorar su salud mental y/o que se encuentran en una situación problemática.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el o la joven de entre 12 a 29 años se encuentre en una situación vulnerable y requiera de atención psicológica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto	N/A	N/A	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto	N/A	N/A	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto	N/A	N/A	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO	Asistir al instituto y registrarse en la lista de interesados en la atención psicológica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos		
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal de la Atención a la Juventud San Mateo Atenco					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alejandro González Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Callejón San Miguel		NO. INT. Y EXT.:	310
COLONIA:	San Miguel		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 A 17:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	941 1196			juventud@sanmateoatenco.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

FORMATO(S)
DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: DIANA LAURA PACHECO JARDÓN ENLACE ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO: ALEJANDRO GONZÁLEZ REYES DIRECTOR IMJUVE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/02/2024.
---	---	--

